

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2019

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(10:10 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaria dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 36 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con antelación y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 38 puntos.

(Se inserta orden del día)

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, mediante el cual solicita prórroga a una iniciativa presentada ante el pleno.

5.- Dos de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, mediante los cuales, solicitan prórroga a seis iniciativas presentadas ante el pleno.

6.- Dos de la Comisión de Asuntos Políticos Electorales, mediante los cuales solicita una ampliación de turno a una iniciativa presentada ante el pleno y el otro remite un acuerdo.

7.- Dos de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, mediante los cuales remite información.

8.- Diecisiete, de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales dieciséis dan respuesta a:

8.1.- El punto enlistado en el numeral 28 de la sesión del día 26 de febrero de 2019, presentado por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

- 8.2.- El punto enlistado en el numeral 36 de la sesión del día 19 de febrero de 2019, presentado por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez.
- 8.3.- El punto enlistado en el numeral 14 de la sesión del día 28 de febrero de 2019, presentado por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga.
- 8.4.- El punto enlistado en el numeral 37 de la sesión del día 02 de abril de 2019, presentado por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez.
- 8.5.- El punto enlistado en el numeral 34 de la sesión del día 14 de marzo de 2019, presentado por la diputada María de Lourdes Paz Reyes.
- 8.6.- El punto enlistado en el numeral 40 de la sesión del día 05 de marzo de 2019, presentado por la diputada Ana cristina Hernández Trejo.
- 8.7.- El punto enlistado en el numeral 40 de la sesión del día 21 de marzo de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.
- 8.8.- El punto enlistado en el numeral 32 de la sesión del día 05 de marzo de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.
- 8.9.- El punto enlistado en el numeral 51 de la sesión del día 19 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.
- 8.10.- El punto enlistado en el numeral 49 de la sesión del día 14 de marzo de 2019, por la diputada Marisela Zúñiga Cerón.
- 8.11.- El punto enlistado en el numeral 26 de la sesión del día 09 de abril de 2019, presentado por el diputado Fernando José Aboitiz Saro.
- 8.12.- El punto enlistado en el numeral 29 de la sesión del día 14 de marzo de 2019, presentado por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama.
- 8.13.- El punto enlistado en el numeral 17 de la sesión del día 04 de octubre de 2018, presentado por el diputado Federico Döring Casar.
- 8.14.- El punto enlistado en el numeral 33 de la sesión del día 09 de abril de 2019, presentado por el diputado Federico Döring Casar.
- 8.15.- El punto enlistado en el numeral 53 de la sesión del día 19 de febrero de 2019 presentado por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.
- 8.16.- El punto enlistado en el numeral 46 de la sesión del día 19 de febrero de 2019, presentado por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal.

Y uno remite opinión a una iniciativa ciudadana.

9.- Uno de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite Informe de Avance Trimestral enero-marzo 2019.

10.- Uno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual remite respuesta a:

10.1.- El punto enlistado en el numeral 39 de la sesión del día 12 de marzo de 2019, presentado por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama.

11.- Uno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual remite respuesta a:

11.1.- El punto enlistado en el numeral 45 de la sesión del día 25 de abril de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

12.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, Unidad de Enlace Legislativo, mediante los cuales remiten respuesta a:

12.1.- El punto enlistado en el numeral 47 de la sesión del día 19 de febrero de 2019, presentado por el diputado Héctor Barrera Marmolejo.

12.2.- El punto enlistado en el numeral 31 de la sesión del día 12 de febrero de 2019, presentado por el diputado Mauricio Tabe Echartea.

13.- Uno de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual remite respuesta a:

13.1.- El punto enlistado en el numeral 34 de la sesión del día 14 de marzo de 2019, por la diputada María de Lourdes Paz Reyes.

14.- Uno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, mediante el cual remite respuesta a:

14.1.- El punto enlistado en el numeral 30 de la sesión del día 21 de marzo de 2019, presentado por la diputada Gabriela Osorio Hernández.

Iniciativas

15.- Con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas y la Trata de Menores en la Ciudad de México; suscrita por

el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

16.- Con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, reglamentaria de los artículos 57, 58, y 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Mauricio Tabe Echartea; integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción VI y se recorren las subsecuentes del artículo 13 y se adiciona el artículo 116 bis a la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; así también se reforma el artículo 26 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con proyecto de decreto, por el que se crea la Ley para la Regulación de Estímulos Económicos y Recompensas en materia penal del fuero común para la Ciudad de México, adiciona el artículo 37 bis de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 160 del Código Penal para el Distrito Federal; suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Con proyecto de decreto, por el que se modifican el capítulo VI *Retención y Sustracción de Menores o Incapaces*, así como los artículos 171, 172 y 173 del Código Penal para el Distrito Federal; suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

20.- Con proyecto de decreto, por el que se adiciona un párrafo cuarto y se recorre el subsecuente del artículo 126 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; se adiciona una fracción VI y se recorre la subsecuente del artículo 252 y se reforma el párrafo cuarto del artículo 271, ambos del Código Nacional de Procedimientos Penales; suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con proyecto de decreto, que reforma el artículo 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Con proyecto de decreto, por el que se modifican, reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Dictámenes

23.- A la proposición Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a evaluar la posibilidad del soterramiento de cableado en el espacio público de la Ciudad de México; suscrito por la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Proposiciones

24.- Mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones necesarias a efecto de implementar operativos preventivos y permanentes en las principales vías de acceso a zonas escolares, preponderando el cuidado de los jóvenes capitalinos al tenor de sus derechos humanos; suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

25.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades, información respecto de la problemática que se presenta en la barranca de Tecamachalco y la presa de Tecamachalco; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar respetuosamente a la titular del INBA, que aclare los hechos ocurridos en un evento el pasado 15 de mayo en el Palacio de Bellas Artes, donde aparentemente un líder de culto religioso recibió un homenaje; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar de manera respetuosa al titular de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración, así como al titular de la Dirección General de Política y Relaciones Laborales, ambas adscritas a la Secretaría de Administración y Finanzas para que, conforme a sus atribuciones, tomen las

medidas conducentes a fin de resolver la problemática vecinal y de inseguridad que se genera recurrentemente en los alrededores del inmueble ubicado en Prolongación Antonio García Cubas n° 221, entre Xocongo y Francisco Javier Clavijero, colonia Tránsito, alcaldía Cuauhtémoc; suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

28.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que implementen las acciones que se consideren pertinentes para dar atención inmediata a las diversas problemáticas que ponen en riesgo la biodiversidad, el ecosistema y el patrimonio cultural de Xochimilco; suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

29.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Secretaria de Educación, al Instituto de la Juventud y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a efecto de que consideren aumentar las políticas públicas en materia de educación sexual y reproductiva. Así mismo al Congreso de la Ciudad de México, para que implemente un programa de educación sexual y reproductiva en los 66 módulos de atención ciudadana; suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

30.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, Mtra. Ileana Villalobos Estrada, a realizar una auditoría de las obras de mitigación realizadas y pendientes, derivadas de obras nuevas en la alcaldía de Miguel Hidalgo; suscrita por el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo, por el que el Congreso de la Ciudad de México expresa su solidaridad con la postura de las comunidades de los centros públicos de investigación CONACyT; suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar de manera respetuosa, a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y a la Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente de la ciudad de México (SEDEMA), que con base a sus atribuciones, lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de que se retome, reinstale y convoque a sesionar a la Comisión

Interinstitucional de Cambio Climático de la Ciudad de México, según lo establecido en la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para la Ciudad de México, a fin de contribuir, desde todos los sectores, a plantear estrategias de mitigación y protección contra el cambio climático; suscrita por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

33.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la alcaldía en Venustiano Carranza, a la titular de la Secretaría de Gobierno y al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, todos de la Ciudad de México, para que instalen mesas de trabajo en los cuales se integren e informen sobre los alcances y tiempos de trabajo a las y los locatarios que se vean afectados por las obras que se llevarán a cabo en el Mercado Merced nave mayor, además de incluir durante todo el proceso de rehabilitación del mercado hasta la entrega de los locales a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; suscrita por las diputadas Leticia Esther Varela Martínez y Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

34.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita información a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México en materia de criterios de asignación presupuestal para las alcaldías; suscrita por el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la CDMX, que informe a esta soberanía acerca del avance que ha tenido programa del gobierno de la ciudad para el monitoreo de PM2.5 y el proyecto de "Pronóstico de calidad del aire de la CDMX" desarrollado en colaboración con el Centro de Súper-Cómputo de Barcelona, así como los convenios de colaboración firmados con la UNAM y el Centro de Ciencias de la Atmósfera; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a las Secretarías de Obras y Servicios; Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; al Sistema de Aguas; al Instituto de Verificación Administrativa, todos de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las dieciséis alcaldías, para que en el ámbito

de sus atribuciones, implementen de manera inmediata acciones y campañas de sensibilización para prevenir afectaciones por tira de basura en vía pública durante la temporada de lluvias; y realicen operativos de verificación en restaurantes para evitar la tira de aceites y grasas a la red de drenaje, con la finalidad de prevenir inundaciones; suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

37.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo y al Coordinador General del Sistema de Aguas de la CDMX, Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes, a efecto de que se destinen recursos suficientes al mantenimiento y reparación de las plantas de bombeo de agua potable de la colonia CTM Culhuacán en la alcaldía de Coyoacán, que impacta a miles de familias; y se realice la modernización de la red de agua potable en la colonia CTM Culhuacán; suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la alcaldesa de Iztapalapa Clara Marina Brugada, al Secretario de Movilidad Andrés Lajous y el maestro Jesús Antonio Esteva Medina de la Secretaría de Obras y Servicios a que, en el ámbito de sus atribuciones, se analice la propuesta de los vecinos del pueblo originario de Santa Martha, con el fin de mejorar las condiciones de protección civil, movilidad y seguridad de los vecinos de la calle Francisco I. Madero esquina Avenida Yucatán, de los alrededores de la iglesia del pueblo, así como de la comunidad estudiantil de las tres instituciones de educación primaria cercanas; suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Esta Presidencia hace del conocimiento a este Órgano Legislativo, que se recibió por parte de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social en Materia de Trabajo Doméstico, presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla el 28 de marzo del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y la de Igualdad de Género. Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento a esta honorable Congreso de la Ciudad de México, que se recibieron por parte de la Presidencia de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, dos solicitudes de prórroga para la elaboración del dictamen de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos párrafos a la fracción XXI inciso c) del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León el 7 de febrero

del presente año y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo Décimo Tercero Transitorio, del decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política de la Ciudad de México, presentada por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez el 12 de febrero del presente año y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez el 21 de febrero del presente año y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del artículo 25 de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León el 5 de marzo del presente año y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 51, 56, 57 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para interponerse ante el honorable Congreso de la Unión, presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui el 7 de marzo del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Igualdad de Género.

Con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto, y se recorre el párrafo subsecuente del numeral 4 del Apartado B del artículo 17 de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero el 12 de marzo del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Turismo.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaria en votación económica y en un solo acto, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se informa al pleno de este H. Congreso de la Ciudad de México que se recibieron por parte de la Comisión de Asuntos Político Electorales 2 comunicados:

Uno respecto a una ampliación de turno para la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Democracia Directa y Democracia Participativa de la Ciudad de México, presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez el 14 de mayo del presente año y turnada a la Comisión de Participación Ciudadana. Asimismo, esta Presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 segundo párrafo del Reglamento de este Congreso, se resolverá la solicitud en un término de 5 días. El segundo referente al acuerdo de la comisión en comento, solicitando prórroga para las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado el 19 de febrero del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y la de Igualdad de Género.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción III al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, suscrita por los diputados Miguel Ángel Álvarez Melo y Fernando Aboitiz Saro, integrantes de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo el 12 de marzo del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y la de Igualdad de Género.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4, 16, 23, 24, 27, 29, 256, 323 y 379 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui el 2 de abril del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Asuntos Político Electorales.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría en votación económica y en un solo acto, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, y con fundamento en el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento del pleno, que se recibieron por parte de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, 2 comunicados mediante los cuales remite información. El pleno de este Congreso de la Ciudad de México ha quedado debidamente enterado.

Esta Presidencia informa, que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 17 comunicados mediante los cuales 16 dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno y uno remite opinión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes y respecto a la opinión de la iniciativa ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y los artículos 32, fracción XXX y 108 de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso de la

Ciudad de México, tórnese a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Se informa al pleno que se recibió por parte de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite el informe de avance trimestral enero-marzo de 2019.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, tórnese para su conocimiento a las y los diputados de este Congreso para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió por parte del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa al pleno que se recibió por parte del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a este órgano legislativo que se recibieron por parte de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, dos comunicados mediante los cuales remite respuesta a asuntos aprobados por el pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa a este Congreso de la Ciudad de México, que se recibió por parte de la Secretaría de Educación Pública, un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a este Congreso de la Ciudad de México que se recibieron por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa, que la iniciativa enlistada en el numeral 22 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas y la Trata de Menores en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros.

El motivo de la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas y la Trata de Menores en la Ciudad de México, tiene como finalidad establecer los principios y criterios básicos que orienten las políticas públicas para prevenir todo tipo de modalidades de trata de personas o trata infantil que se da en la Ciudad de México, así como el apoyo, protección y asistencia para las víctimas de estos delitos, con la finalidad de garantizar en todo momento los derechos humanos, la libertad y libre desarrollo de la personalidad para todas las personas que viven, habitan o transitan en la Ciudad de México.

Esta ley permitirá generar un esquema de prevención mediante el estudio, investigación y diagnóstico respecto a los delitos de trata de personas, el abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil que se da en la Ciudad de México, promoviendo también que las víctimas puedan recibir la protección médica, psicológica, jurídica necesaria para poder

acceder de manera gratuita y en condiciones de especialización, interdisciplinaria, integral y expedita, cualquier esquema que les permita revertir el daño que han obtenido.

Los principios rectores bajo los cuales se busca que esta iniciativa funcione, tienen que ver con el respeto a la dignidad humana, a la libertad y la autonomía, la equidad, la justicia y la lucha contra la pobreza, el acceso a una justicia pronta y expedita, la no discriminación, la protección, apoyo y desarrollo integral para las víctimas, la seguridad jurídica, la perspectiva de género, por supuesto que el interés superior de niñas, niños y adolescentes, así como la corresponsabilidad por parte de las autoridades, para poder generar un esquema de atención que pueda ayudarnos a eliminar y erradicar de la Ciudad de México, este tipo de flagelos.

Se presenta esta iniciativa con la finalidad de que este Congreso pueda aprobarla, pueda ser analizada, dictaminada en las condiciones que, esta Presidencia que usted dirige, tenga a bien decidir. Hay que reconocer y recordar que México es un país de origen, tránsito y destino de víctimas de trata de personas. Los grupos considerados más vulnerables incluyen a mujeres, a niñas y a niños y a personas en contexto de movilidad humana, personas originarias de poblaciones indígenas y personas que han tenido un inequitativo acceso a las oportunidades y que viven en condiciones de vulnerabilidad.

Es por ello, que nos parece necesario generar acciones para combatir este delito que daña a un número significativo de mujeres, niñas y niños que viven o que habitan en esta extraordinaria ciudad y que nos corresponde generar un esquema jurídico que les pueda permitir garantizar un acceso efectivo a sus derechos humanos.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado José Luis. Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Para suscribir como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Como grupo parlamentario. Diputada Leticia Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Si por su conducto le puede preguntar al diputado José Luis si me puedo suscribir a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo. ¿Alguien más?

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que la iniciativa con el numeral 16 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI y se recorre la subsecuente del artículo 13 y se adiciona el artículo 116 Bis a la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así también se reforma el artículo 26 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del Partido de la Revolución Democrática.

Se pasa al final de esta sección de iniciativas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se crea la Ley para la Regulación de Estímulos Económicos y Recompensas en materia penal del fuero común para la Ciudad de México, adiciona el artículo 37 Bis de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 160 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado Tonatiuh.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, Presidente, con su venia. Buenos días, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y vengo a esta tribuna a presentar la misma al tenor de lo siguiente:

La situación de inseguridad pública que se vive desde hace varios años en la capital y el rezago en cuanto al cumplimiento de las órdenes de aprehensión que la respectiva autoridad competente emite, da como resultado que varios delincuentes o presuntos responsables de un delito sigan en las calles sin que se pueda proceder penalmente contra ellos. Este problema constituye el problema más señalado por los habitantes de la Ciudad de México y es uno de los más difíciles de erradicar.

Actualmente, a consecuencia de la magnitud demográfica y como resultado de las políticas económicas y sociales de las últimas décadas, en nuestra ciudad de México se ha visto amenazada la seguridad ciudadana, posicionándola como la ciudad con mayores

índices delictivos, lo que obliga a diversas instituciones del Estado a rediseñar la estrategia y a establecer mecanismos para su efectivo combate.

Como se sabe, el combate a la delincuencia es un esfuerzo conjunto entre las autoridades y la ciudadanía, pero en muchas ocasiones la población se abstiene de denunciar actos ilícitos por la falta de beneficios o de garantías para mantener el anonimato.

De acuerdo con estadísticas de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018, se estima en 25.4 millones el número de víctimas de 18 años y más en el país, y durante el 2017, 35.6 por ciento de los hogares del país contó con al menos un integrante como víctima del delito y el 93.2 por ciento de los delitos no fueron denunciados o bien la autoridad no inició una averiguación previa o carpeta de investigación.

La principal razón para no denunciar delitos ante las autoridades por parte de las víctimas, es la pérdida de tiempo con 34.2 por ciento y la desconfianza en la autoridad con 16.5 por ciento dentro de las causas atribuibles a la autoridad.

Un ejemplo reciente y que dio resultado, fue la estrategia que implementó la Procuraduría Capitalina al ofrecer una recompensa de 5 millones de pesos a quien ofreciera información fidedigna que llevara a la captura de la directora del Colegio Rébsamen, Mónica García Villegas.

Es por eso que propongo esta iniciativa, la cual tiene como finalidad que los integrantes de la sociedad civil participen con las instituciones gubernamentales de seguridad, como vínculo y apoyo para la captura de un presunto responsable de un delito. Principalmente a través de la creación de la Ley para la Regulación de Estímulos Económicos y Recompensas en materia penal del fuero común, que establezca mecanismos necesarios para que los ciudadanos puedan contribuir en la captura de delincuentes y les sea recompensado.

En cuanto a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia capitalina se adiciona el artículo 37 Bis para que se considere como auxiliares indirectos del Ministerio Público, a los colaboradores ciudadanos y a los agentes civiles para la recuperación de fugitivos.

Por último, la reforma al Código Penal para el Distrito Federal tiene como finalidad que no se considere privación de la libertad cuando el acto sea realizado por un agente civil para la recuperación de fugitivos.

Por lo anteriormente expuesto, presento la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para la Regulación de Estímulos y Recompensas en materia penal del fuero común para la Ciudad de México, adicione el artículo 37 Bis de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 160 del Código Penal del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Tonatiuh.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 20 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se modifican el Capítulo VI, *Retención y Sustracción de Menores o Incapaces*, así como los artículos 171, 172 y 173 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Guadalupe Aguilar.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Con la venida de la Presidencia, procederé a dar lectura nombre propio y al de la diputada Yuriri Ayala.

Por economía parlamentaria, solicito que se integre la siguiente iniciativa con proyecto de decreto de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Se dice en el sabio lenguaje popular que cuando una persona pierde a su pareja se le llama viuda o viudo.

También se cuenta que cuando se pierde a la madre o al padre se le llama huérfano, pero cuando una madre pierde a su vástago es tanto el dolor, que ni siquiera tiene nombre,

más aún, el dolor es inmensamente superior cuando es madre no sabe y tampoco conoce el paradero o la suerte de su hija o hijo.

Cada día son cuatro los menores a los que se les pierde el rastro en México, según denuncia de la Red por los Derechos de la Infancia (REDIN).

En este tema tan grave lo que más preocupa, como lo señala Nancy Flores periodista de Contralínea, es el destino de los menores sustraídos, porque muchos acaban siendo víctimas del tráfico con diversos fines, como lo son: explotación sexual, incluida la pornografía infantil, laboral con su vertiente de mendicidad y también existe la sospecha de que algunos de ellos son ofertados en el mercado negro de órganos humanos.

De estas víctimas no se sabe cuántas acaban en manos de la delincuencia organizada, incluso de carácter internacional.

Según la periodista Claudia Rodríguez, México ocupa el primer lugar de Latinoamérica en robo de menores.

Con base en las estadísticas que nos presenta el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas dependiente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tenemos que, en nuestro país, el total de registros de personas relacionadas con averiguaciones previas, carpetas de investigación del fuero federal y del fuero común iniciadas en el periodo comprendido de 2007 al 30 de abril de 2018 y que permanecen sin localizar, es del orden de 36 mil 743, siendo el grupo etario de 0 a 19 años de 8 mil 360 casos, representando el 22 por ciento.

De los casi 37 mil casos de personas relacionadas con averiguaciones previas y carpetas de investigación del fuero federal y del fuero común, iniciadas en el periodo comprendido entre enero de 2007 y abril de 2018, se tiene que el 34 por ciento de los casos corresponde a mujeres, 9 mil 522 mujeres desaparecidas y que a la fecha no se han encontrado.

Los Estados en donde se les vio por última vez y representan el mayor número de casos son: Tamaulipas con 6 mil 131, Estado de México 3 mil 918, Jalisco 3 mil 388; y en el 13º lugar la Ciudad de México con 797 carpetas de investigación.

En la Ciudad de México el robo de menores tipificado actualmente en el Código Penal del Distrito Federal como sustracción, es un hecho que preocupa al trabajo legislativo de las diputadas y diputados de este primer Congreso.

Para ser homologado al delito de secuestro, con base en la información oficial del Portal de Datos Abiertos de la Ciudad de México, se tiene que en el año 2016 se iniciaron 1 mil 5 carpetas de investigación por el delito de sustracción, en el año 2017 existieron 957 y en el año 2018 se reportaron 1 mil 188, siendo las alcaldías con mayor número de carpetas de investigación en primer lugar la alcaldía Cuauhtémoc, en segundo lugar Iztacalco y en tercer lugar Iztapalapa.

Por lo anterior, me encuentro aquí para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica el Capítulo VI *Retención y Sustracción de Menores o Incapaces*, así como los artículos 171, 172 y 173 del Código Penal para el Distrito Federal.

Concluyo señalando hagamos de nuestra ciudad un santuario para las niñas y los niños, así como para los jóvenes y legislemos velando en todo momento por el interés superior de la niñez.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Guadalupe. ¿Me permite suscribir su iniciativa?
Diputada Guadalupe Aguilar.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- (*Desde su curul*) Claro que sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- (*Desde su curul*) Igual, preguntarle a la diputada por su medio si puedo suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lourdes Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- (*Desde su curul*) Preguntarle a la diputada Lupita si puedo suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Leticia Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- (*Desde su curul*) Pedirle a la diputada si podemos suscribirla como grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- (*Desde su curul*) Por supuesto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentarios de Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Ernesto Alarcón.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Buenos días. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria daré los puntos más relevantes de la presente iniciativa, por lo que solicito sea incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Uno de los hechos que más han marcado la vida en la capital en los últimos años fueron los sismos de 2017. En aquellos días fuimos los ciudadanos unidos, que estrechamos la mano a quien la necesitaba, pero no podíamos solos. Gracias a los elementos especializados de Protección Civil se pudieron hacer los trabajos de apoyo y rescate de una manera más eficiente.

En el año de 1986 se creó el Sistema Nacional de Protección Civil derivado de los desastres provocados por la erupción del volcán Chichonal, en Chiapas, en 1982; la explosión de los tanques de almacenamiento de gas en San Juan Ixhuatepec, Estado de México, en 1984; los sismos del 19 y 20 de septiembre en la Ciudad de México en 1985.

Los efectos del cambio climático han provocado que la humedad, la temperatura y las lluvias se intensifiquen con el paso del tiempo, causando inundaciones, deslaves, rachas de vientos, granizadas y sequías.

Desafortunadamente la población que vive en zonas de riesgo, como laderas e inmediaciones de barrancas, es la más afectada por las lluvias torrenciales, y aunque nuestra ciudad ha padecido históricamente de inundaciones por su ubicación geográfica, en los últimos años se han intensificado por el incremento e intensidad de las lluvias, la acumulación de basura en coladeras y la poca captación de aguas pluviales, esto aumenta el caudal del sistema de drenaje de la ciudad y por lo tanto su desgaste.

Si sumamos el hundimiento que la afecta debido a la explotación de los mantos acuíferos, el problema es aún más grave. Actualmente, el primer contacto en materia corresponde a las alcaldías, sin embargo, las unidades de protección civil cuentan con diferencias en cuanto a su nivel y adscripción; por ejemplo, 14 cuentan con un nivel de Dirección Ejecutiva y solo 2 con nivel de Dirección General, sin embargo, estas últimas no se especializan en la materia, sino que comparten atribuciones de seguridad pública; aunado a lo anterior, la adscripción de estas áreas para que la toma de decisiones sea de manera eficaz debe depender de los titulares de las alcaldías, sin embargo, en las alcaldías de Gustavo A. Madero, la Magdalena Contreras y Tlalpan las unidades de protección civil dependen de las Direcciones Generales de Participación Ciudadana, de Gobierno y de Obras, respectivamente.

Este es un tema que nos involucra y nos obliga a tener mayor atención, pues en las últimas semanas los incendios forestales en la Ciudad de México han afectado la calidad del aire, lo cual trae consigo emergencias que deben ser atendidas oportunamente. Los equipos que deben de intervenir inmediatamente son los cuerpos de protección civil, a fin de brindar atención a las comunidades más cercanas a las áreas donde se dan con generalidad los incendios forestales, deslaves, inundaciones o cualquier otra emergencia que pongan en peligro.

Es por ello, compañeras y compañeros diputados, que de conformidad con los artículos 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 12 y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como los artículos 5º y 95 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto para que se reforme el penúltimo párrafo del artículo 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Esta Presidencia informa, que la iniciativa enlistada en el numeral 17 ha sido retirada del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a evaluar la posibilidad del soterramiento de cableado en el espacio público de la Ciudad de México, suscrito por la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público. Adelante, diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito la inserción íntegra del presente dictamen en el Diario de los Debates, y hago uso de esta Tribuna a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, con la finalidad de someter a consideración de este pleno el dictamen a la proposición con punto de acuerdo presentado el día 2 de mayo del presente año, a través del cual se pretende exhortar a diversas autoridades a evaluar la posibilidad de soterramiento de cableado en el espacio público de la Ciudad de México.

Es importante destacar, que este tema cobra relevancia cuando observamos que el espacio público capitalino está saturado de elementos aparentemente desordenados y que por supuesto no contribuyen a una buena imagen urbana.

Tal es el caso de la infraestructura de postes y cables utilizadas para distribuir energía eléctrica y que hoy en día incluso otro tipo de servicios se utilizan, como la telefonía, la televisión de paga e incluso el internet. El gran problema es que, ante la falta de planeación urbana con miras al crecimiento ordenado de la ciudad, en nuestras calles encontramos un exceso de postes y una telaraña de cables. Lamentablemente la información sobre cuántos postes hay en la ciudad, cuál es su capacidad o el estado en que se encuentran no es pública, o por lo menos es de un déficit de acceso para la ciudadanía; es decir, lo único que podemos hacer hasta ahora es imaginar la gravedad del problema, porque diariamente observamos en nuestras calles camino al trabajo, la

escuela o nuestras hogares, pero no tenemos datos duros que nos permitan hacer una evaluación certera del problema.

Como bien sabemos, lo que no es medible no puede mejorarse. En la Ciudad de México la contaminación visual generada por la gran cantidad de cables en el espacio público, da la impresión a los habitantes de que ésta se encuentra en abandono por parte de las autoridades, lo que deriva incluso en conductas delictivas. No solo eso, idealmente nuestro espacio público debe llamar a la ciudadanía a apropiarse de él, a darle vida y a realizar actividades. Ahí, sin embargo, todavía nos falta mucho por hacer. Para que esto sea así, lamentablemente el desorden en materia de cableado no abona a mejorar esta tendencia.

Con el esquema actual, tanto la Secretaría de Energía como la Comisión Federal de Electricidad, cada una dentro de su ámbito de competencia, tiene injerencia en la colocación y mantenimiento de la infraestructura de cables y postes.

Por eso que en la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen se propuso lo siguiente:

Que se establezca un plan para el ordenamiento del cableado en el espacio público capitalino, a fin de mejorar la imagen visual y, por supuesto, prevenir riesgos en materia de protección civil para la población.

Asimismo, se les exhorta para que informen a esta Soberanía si se cuenta con un proyecto de mantenimiento preventivo a los postes de luz instalados en la Ciudad de México, así como el avance en el cumplimiento del mismo al primer trimestre del 2019.

Es importante contar con esta información, en virtud de que existe la percepción de que el esquema actual de mantenimiento es más bien correctivo y únicamente ante la solicitud ciudadana.

Finalmente, es necesario que se evalúe la posibilidad de realizar un estudio técnico del costo beneficio del soterramiento del cableado en la ciudad, considerando prioritariamente aquellos ubicados en el espacio público capitalino, tales como parques, plazas, entre otros, de naturaleza similar, esto con la finalidad de que poco a poco transitemos rumbo a una ciudad moderna y ordenada.

Dicha proposición fue aprobada en la sesión ordinaria de la comisión el pasado 16 de mayo del presente, por lo que no quisiera dejar pasar la oportunidad para agradecerle a

las diputadas y diputados integrantes por su sensibilidad y disposición para dictaminar el instrumento que hoy se somete a consideración de este pleno.

Sin más, solicito el apoyo de todos y todas en la votación en sentido afirmativo del presente dictamen, pues considero que contribuye a conocer las acciones que se están ejecutando por parte de las autoridades en la materia, así como garantizar de manera progresiva el pleno goce y ejercicio del derecho al espacio público, reconocido a las personas en nuestra Constitución política.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación Electrónica)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
DICTÁMENES	A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A EVALUAR LA POSIBILIDAD DEL SOTERRAMIENTO DE CABLEADO EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.	21/05/2019
A Favor: 48 En Contra: 0 Abstención: 0		

Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	PT	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	PT	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR

SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Remítase a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia informa, que los puntos enlistados en los numerales 27 y 33 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta a la Secretaria de Seguridad Ciudadana, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a efecto de implementar operativos preventivos y permanentes en las principales vías de acceso a zonas escolares, preponderando el cuidado de los jóvenes capitalinos al tenor de sus derechos humanos, se concede el uso de la tribuna al diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Adelante, diputado Alfredo Pérez.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- Con su venia, señor Presidente.

Buenos días, compañeros y compañeras diputados.

Por economía parlamentaria presentaré a ante ustedes una síntesis de la propuesta, en el que solicito que el contenido del punto de acuerdo se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

Es claro que el tema de la violencia y los asaltos es multifactorial y a todos nos afecta, sin embargo, en el presente punto se enfoca en resaltar a los jóvenes estudiantes de la Ciudad de México, quienes son afectados por la comisión del delito y del robo público con violencia y con arma de fuego y, que en algunos casos, han perdido la vida trasladándose a su escuela.

Al margen de las estadísticas de violencia en la Ciudad de México, la realidad que padecen miles de estudiantes al transitar en las avenidas principales para llegar a sus diversos planteles educativos, es que sufren todo tipo de violaciones y son testigos de la misma en casos antes referidos.

Una alumna sufrió un daño considerable en su integridad física por el simple hecho de viajar en un transporte público y por ir a estudiar, por lo cual es un punto de alarma para los organismos encargados de la seguridad pública.

En algunas vialidades que se consideran principalmente dentro de la Ciudad de México que conducen a diversos centros educativos se enunciará la continuación de manera, por ejemplo, Circuito Interior en Río Churubusco y Eje Sur Trabajadores Sociales, Alcaldía Iztapalapa; Avenida Jalisco a la altura de Viaducto Miguel Alemán Alcaldía Miguel Hidalgo; el corredor en las Avenidas Constituyentes-Observatorio de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Como muestra fehaciente tenemos los sucesos lamentables que se han presentado últimamente dentro o alrededor de diversos planteles educativos o universitarios de la Ciudad de México, tal como el asalto que sufrió una alumna en el Plantel CECYT 12 en fecha 3 de mayo del año en curso, por lo cual resultó lesionada, ubicado en la colonia Vallejo en la Alcaldía Gustavo A. Madero, a las 6:35 de la mañana. En ese caso la Procuraduría General de la República informó del suceso.

Igualmente el 6 de mayo de la presente anualidad, el Instituto Politécnico Nacional informó que uno de los estudiantes de la Escuela Superior de Ingeniería, Química e Industrias Extractivas fue golpeado con un arma de fuego en la nuca durante un robo ocurrido en el interior de un trolebús que transitaba sobre la Avenida Cien Metros en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Así podría continuar citando múltiples casos de los asaltos y violencias padecidos a los estudiantes en diversos planteles educativos para hacer evidente el hecho de que los estudiantes viven una situación de inseguridad, incertidumbre y miedo constante por llegar bien a sus escuelas y de regresar a sus casas a salvo, íntegros de su salud y de sus pertenencias.

No omito destacar, que en la Ciudad de México se han implementado operativos y protocolos para el combate de la inseguridad y la violencia, de la que la víctima es la ciudadanía en general, tal como es la creación de la Dirección de Seguridad Escolar y la

Unidad Preventiva Juvenil, que tiene como labor preventiva del delito establecer perímetros de vigilancia alrededor de los planteles educativos, así como brindar información y orientar a los estudiantes respecto a los delitos, adicciones y conductas antisociales.

No obstante lo anterior, resultan insuficientes los elementos policiacos destinados a tales labores, ya que tal Dirección se integra únicamente de 100 policías jóvenes egresados.

De igual forma, cabe destacar las acciones implementadas por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. En el servicio de transporte eléctrico de la Ciudad de México se considera que policías de dicha dependencia revisan en el transporte mochilas de los pasajeros con ayuda de diversas herramientas como detectores de metales, garantizando la seguridad de los pasajeros en el recorrido, puesto que dichos agentes policiacos acompañan a los jóvenes durante el traslado del Metro Politécnico a las instalaciones de la unidad profesional Adolfo López Mateos del Instituto Politécnico Nacional.

Es en ese tenor en el que se busca la implementación de operativos similares y sobre todo permanentes en el resto de las vías de acceso a las zonas escolares, haciendo énfasis en que tales acciones de seguridad sean permanentes en toda clase de transporte público de las avenidas principales que conducen a los diferentes centros de estudio.

En este tenor, tampoco desconocemos que actualmente existen operativos policiales de diversa índole para resguardar la seguridad de los ciudadanos, sin embargo, cabe resaltar que el presente punto de acuerdo busca que los operativos de seguridad que sean implementados en el futuro sean permanentes en las principales avenidas, para salvaguardar la integridad de los jóvenes estudiantes, no tan sólo cuando ocurren hechos tan relevantes y lamentables como los que mencioné anteriormente; ello es así, con la finalidad de eximir los asaltos con violencia en el transporte público.

Se hace un atento exhorto a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para que, en el marco de sus atribuciones, vigile o recomiende la aplicación de las acciones tendientes para que el sector estudiantil reciba la protección de los elementos de seguridad pública en el momento de trasladarse a sus diversos planteles educativos y a sus hogares, mediante la implementación de operativos permanentes de seguridad, ya que la obligación del Estado es garantizar la vida y el patrimonio, la seguridad y libre desarrollo de los jóvenes y estudiantes.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias. Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Para solicitarle al promovente si me permite suscribirme.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Claro. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* También pedirle al diputado Alfredo si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Alfredo.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Alfredo Pérez Paredes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades, den información respecto a la problemática que se presenta en la barranca de Tecamachalco y la presa de Tecamachalco, suscrita por las y los diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

La barranca de Tecamachalco es una depresión geográfica ubicada entre los límites de la alcaldía Miguel Hidalgo y el Estado de México con una superficie aproximada de 20 hectáreas. En el año 2011 fue decretada como Área de Valor Ambiental, a fin de proteger, preservar y conservar dicho espacio por los servicios ambientales que generaba para la ciudad.

En su momento esta formación era un cauce natural para la precipitación, que durante la temporada de lluvias favorecía la permeabilidad del suelo y, en consecuencia, la realimentación del manto freático de la ciudad. Sin embargo, este cauce natural llega a la presa de Tecamachalco, misma que incluye un vaso regulador que a la fecha y derivado de la basura se encuentra completamente azolvado generando, además de

estancamiento de todas las aguas residuales, una imagen urbana negativa, problemas de salud, mal olor, que afecta a todas las personas que realizan sus actividades cotidianas en el perímetro de la presa.

Ya desde hace varios años se ha observado el problema de contaminación del vaso regulador, incluso en el 2017 la PROFEPA emitió una recomendación al Gobierno de la Ciudad y al Estado de México para que se tomaran acciones tendientes a cumplir las normas oficiales en materia de descargas y tratamiento de aguas residuales. No obstante, el problema no se solucionó ahí, de hecho durante los últimos tres meses se ha agudizado; hace poco a través de distintos medios de comunicación pudimos observar imágenes de cómo luce actualmente la barranca, incluso anoche en un medio de televisión también salió un reportaje bastante alarmante sobre el estado que hoy guarda la presa de Tecamachalco.

Es verdaderamente lamentable ver que en lugar de ser un río se convirtió en un estanque de basura y plástico. Lo anterior nos preocupa por sus implicaciones no solo en materia ambiental, sino por la problemática de salud pública, ya que dicho espacio se encuentra a muy poca distancia de una zona habitacional, incluso de una escuela primaria, a espaldas de una escuela primaria.

Es de conocimiento público que recientemente se inició un procedimiento de desazolve del vaso regulador y del cauce, con la finalidad de permitir un mejor flujo de agua, trabajos que debieron haber concluido el domingo pasado.

Es así, que a través del punto de acuerdo se pretende exhortar al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que informe a esta soberanía concretamente en qué consistieron las acciones de recuperación de la presa de Tecamachalco y si dicha obra efectivamente fue terminada en la fecha planteada. Lo anterior es importante, porque a pesar de esto, el 8 de mayo de este año se presentaron ya inundaciones de aguas residuales que afectaron a las vecinas y vecinos de las colonias aledañas, quienes cuestionaron la efectividad de dichos trabajos de desazolve en su momento.

De tal forma, que considero también exhortar al titular de SACMEX para que informe a este Congreso si actualmente cuenta con un plan o proyecto integral de manejo del agua pluvial y residual de la zona del río de Tecamachalco, esto con la finalidad de que se pueda garantizar la recuperación de la barranca, en virtud de su importancia ambiental y

en consecuencia las y los vecinos de la zona puedan ejercer sus derechos a un medio ambiente sano y por supuesto a la salud.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Gabriela Salido.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar respetuosamente a la titular del INBA que aclare los hechos ocurridos en un evento el pasado 15 de mayo en el Palacio de Bellas Artes, donde aparentemente un líder de culto religioso recibió un homenaje, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Señoras y señores diputados:

El Presidente de la República dijo hace unas horas en su conferencia matutina, que pedirá a la Secretaría de Cultura que acuda a la conferencia matutina a explicar qué ocurrió el pasado 15 de mayo en el Palacio de Bellas Artes.

Ese día se rentó el Palacio de Bellas Artes, se llevó a cabo un evento en el cual se presentó una ópera llamada *El Guardián del Espejo*, una obra por cierto religiosa, convocada por la Asociación de Profesionistas y Empresarios de México, APEM, que es el brazo civil de la iglesia *La Luz del Mundo*. Dicho evento se realizó con la intención de realizar un homenaje al líder de la iglesia *La Luz del Mundo*, Naason Joaquín García, para la celebración de su cumpleaños número 50.

En la República Mexicana están registrados en la Secretaría de Gobernación 9 mil 359 asociaciones religiosas. Solo en la Ciudad de México se encuentran registradas 1 mil 293 iglesias. La iglesia del Dios Vivo, Columna y Apoyo de la Verdad, *La Luz del Mundo*, o simplemente *La Luz del Mundo*, como ellos se autodenominan, es una organización cristiana presente en diversos países cuya sede central se ubica en Guadalajara.

Se fundó el 6 de abril de 1926 por Eusebio Joaquín González, quien luego se cambió el nombre a *Aarón*; después fue dirigida por Samuel Joaquín Flores, hijo del fundador, desde 1964 hasta su muerte en 2014; lo sucedió, como es natural, su hijo Naason Joaquín García, todos ellos supuestamente elegidos por Dios para dirigir esta cofradía, esta iglesia, abuelo, hijo y nieto, los tres se han autodenominado *apóstoles de Jesucristo*. Los otros epítetos de Naason Joaquín García, son: *Embajador del Reino de los Cielos, el Ungido de Dios, el Excelentísimo Apóstol de Jesucristo, Gran Capitán, El Barón de Dios*, entre otros.

El Palacio de Bellas Artes fue alquilado por el senador del Verde Ecologista, Rogelio Israel Zamora y la Asociación de Profesionistas Empresarios que preside su padre,

Rogelio Zamora Barrales. En el evento asistieron invitados, entre otros, los senadores de MORENA Martí Batres, Félix Salgado, Julio Ramón Machaca Salazar, sus compañeros perredistas Omar Obed Maceda Luna y otros muchos. Todos ellos se vistieron de *fffís*, todos ellos muy elegantemente ataviados, todos ellos con corbata de moño negra, realmente porque iban a una ceremonia de conmemoración importante.

Por este último momento, el Instituto Nacional de Bellas Artes, en el último momento, canceló la realización del homenaje a la figura religiosa dentro del recinto, pero ocupando el palco presidencial, este personaje, este ungido, este apóstol, salió a saludar dentro del balcón a miles de fieles de *La Luz del Mundo* que lo aclamaban como apóstol, como redentor.

El INBAL anunció que presentará una denuncia por el uso indebido de la imagen de Bellas Artes y por el intento de los organizadores del concierto de realizar actividades distintas a las autorizadas.

El viernes pasado, músicos integrantes de la Sinfónica Nacional manifestaron su rechazo al uso ilegal de Bellas Artes para eventos privados de carácter religioso disfrazado de presentación operística. No es la primera vez que dentro del gobierno actual se autoriza y se concede a estos grupos religiosos y evangélicos la posibilidad de hacer actos políticos.

El artículo 40 dice que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal.

Laicismo, diputadas y diputados, significa pueblo, el pueblo, lo laico, se opone al principio religioso que viene de la palabra *religare*, “volverse a ligar con Dios”. Nada se parece menos a la religión, que la política; nada se parece menos a la política, que la religión. La religión busca la trasmigración de las almas, busca la reivindicación en la otra vida; la política busca el beneficio particular de generaciones presentes y futuras en esta vida. Por eso lo laico se debe anteponer ante lo religioso.

Juárez vive en el pensamiento laico de la República, por eso tenemos que actuar, respetemos el laicismo, respetemos a la república.

Por su consideración, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica,

si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Ricardo Fuentes en contra?

Diputado Jorge Triana, a favor.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Perdón, Presidente.

Más que nada quisiera yo proponer al proponente, perdón la redundancia, la modificación del resolutivo en virtud de que la Dirección del INBA ya hizo un pronunciamiento, y nada más proponerle -si está de acuerdo- en que el exhorto se haga a la Secretaría de la Función Pública por conducto del órgano interno de control de la Secretaría de Cultura, toda vez que ya el INBA emitió un comunicado que turnó el expediente completo a la Secretaría de la Función Pública para su investigación.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Qué opina, diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Estaría de acuerdo en la adición al punto de acuerdo, porque el señor Presidente de la República dijo que iba a citar a la Directora para que, en dado caso de haber cometido alguna falta, pidiera disculpas. Entonces yo creo que es importante sí pedirle información a la Directora, pero adicionalmente me sumaría al punto para también pedir la opinión de la Secretaría, que propone el diputado Jesús.

EL C. PRESIDENTE.- Se añadiría lo que propone el diputado Ricardo.

¿Sí, está de acuerdo, diputado Ricardo?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* De acuerdo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Triana a favor.

Bueno, es que no era en contra él, era para proponer una adición.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidente, entonces en contra.

EL C. PRESIDENTE.- En contra dice usted, ándele pues. Sí, no hay problema, vamos a sacar adelante lo del estado laico.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

No estoy propiamente en contra tampoco del punto, pero también quiero hacer un añadido que voy a mencionar al final. En este momento lo voy a fundamentar.

Es muy importante el precedente que se está fijando con este evento que acabamos de ver en el Palacio de Bellas Artes, un edificio público utilizado para un evento religioso.

El argumento que se ha dado para poder obsequiar este permiso es que se hizo a través de una asociación civil y que la invitación a diversas figuras de la esfera pública, figuras políticas, entre ellos el Presidente del Senado de la República y el Presidente de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, obedece a la invitación directa que hizo un Senador del Partido Verde Ecologista de México de nombre Rogelio Zamora.

Solamente quiero dar el antecedente de este Senador, que por cierto pertenece, él es parte de esta comunidad de la Iglesia de la Luz del Mundo, que realmente el nombre no es el de la iglesia Luz del Mundo, el nombre es Dios Vivo, Columna y Apoyo de la Verdad, la Luz del Mundo. Ese es el nombre correcto y específico de esta asociación religiosa.

El Senador Zamora fue candidato a Senador por el PRD, él era suplente del Senador del Estado de México que pidió licencia. pide licencia, él accede, pero él fue una cuota de la Iglesia de la Luz del Mundo, y no es el primer legislador de esta agrupación religiosa, es decir, ha habido un intento de esta asociación por entrar a la esfera política desde hace muchísimos años, han tenido diputados locales en el Estado de Jalisco, diputados federales, aquí mismo en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hubo un diputado

que representaba a la Iglesia de la Luz del Mundo, es decir, siempre han fungido como una cuota política al interior de los partidos.

El PRD tomó esta cuota política, lo puso como Senador suplente y en la primera oportunidad, prácticamente inmediatamente después de tomar protesta renuncia al grupo parlamentario del PRD para irse a un grupo parlamentario que en este momento funge como aliado o como satélite del partido oficialista, que es el Partido Verde Ecologista de México.

Entonces, desde el oficialismo del Partido Verde hace esta invitación a este evento claramente religioso, hay grabaciones donde se da cuenta que es un evento religioso so pretexto de un concierto musical.

Aquí hay varios temas que son transversales porque todo se ha ido sobre las personas que obsequiaron este permiso para poder llevar a cabo el evento religioso musical.

Se está transgrediendo claramente el artículo 130 Constitucional que habla de la separación de poderes y que dice que las autoridades por ningún motivo pueden inmiscuirse o participar en la vida interna de las asociaciones religiosas.

Entonces es importante resaltar este punto de acuerdo, que lo que hace es reforzar este llamado al titular del INBAL para que aclare estos hechos ocurridos al dar este permiso, pero se nos olvida que es la Secretaría de Gobernación la responsable de salvaguardar el derecho al culto público y a la libre asociación religiosa de los ciudadanos y que regula la vida de las más de 1 mil 200 asociaciones religiosas que están registradas debidamente en la propia Secretaría de Gobernación, incluso hay una Subsecretaría responsable del tema.

La propuesta sería ampliar el punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación a que, en el ámbito de sus atribuciones y sus facultades, pueda indagar si también esta asociación religiosa, que ya tiene varios llamados por violaciones a la ley pertinente, pues cometió algún tipo de anomalía o se excedió también en la normatividad que los rige.

Esta sería mi propuesta.

Por lo demás, queda ahí el llamado, creo que estamos jugando al límite del Estado Laico en nuestro país, porque no es el primer caso que vemos. Fíjense que apenas el día de antier la comunidad evangélica de nuestro país anunció con beneplácito, festejaron que el

Presidente de la República se había comprometido con ellos a abrir espacios en medios oficiales para poder propagar la palabra de Dios; y no es broma lo que les estoy diciendo, el Presidente Andrés Manuel López Obrador se comprometió con la comunidad evangélica, con las iglesias evangélicas, a abrirles espacios en medios oficiales.

El Presidente juarista, el Presidente que evoca a Juárez en cada oportunidad, el Presidente que se dice liberal y que tacha de conservadores a la oposición, quiere abrirle espacios de participación a iglesias evangélicas en medios oficiales, créalo o no.

El Presidente de la República también anunció que iba a traer al Papa Francisco a que ayudara a pacificar al país, involucrándolo en asuntos de Estado. El Presidente juarista invitando al líder político del Vaticano a traerlo aquí para poder pacificar al país en un asunto de Estado.

También dijo en su oportunidad, el año pasado, que iba a hablar con obispos y con cardenales para que robar ya no fuera pecado. Tampoco es broma lo que les estoy diciendo. Se comprometió a que robar ya no fuera pecado. No sé cómo lo va a hacer. ¿Haciendo una reforma legal a los Diez Mandamientos de la Ley de Cristo? Pero a eso se comprometió.

Entonces, ya son varios vaivenes que da el Presidente de la República y el Gobierno Federal jugando al filo del Estado laico en nuestro país. Este es un asunto que se tiene que respetar, es un principio constitucional. Tiene que haber un sano equilibrio.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Concluyo. Tiene que haber un sano equilibrio entre lo que dice el artículo 24 constitucional, que nos da derecho a la creencia religiosa que nosotros elijamos y por supuesto el 130, que divide perfectamente lo que es la Iglesia del Estado.

Por lo tanto, yo pido el voto a favor de este punto de acuerdo, sin embargo, quiero añadir un considerando más, que es: Exhortar a la Secretaría de Gobernación a que inicie una indagatoria al respecto para saber si la Iglesia Dios Vivo, Columna y Apoyo de la Verdad, La Luz del Mundo, está violentando o no la Ley de Asociaciones Religiosas.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Si me acepta una pregunta el diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le acepta una pregunta? Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Diputado, una pregunta. Usted hablaba sobre el Papa Francisco independientemente de su condición religiosa, ¿no reconoce en él una autoridad moral por sus estudios académicos y su trayectoria personal, en la que sí podría servir como mediador y un agente de cambio que ayudara a pacificar al país?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Sí, sí lo reconozco.

Es cuanto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado promovente del punto, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Esta segunda propuesta no la voy a aceptar, porque prefiero presentar otro punto de acuerdo. Ya vi en el librito que sí me la van a aceptar, entonces no quiero comprometer el voto de la mayoría.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Leticia Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, si me aceptara un comentario el diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Sí.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Yo le pediría de la manera más atenta que respete los acuerdos que en el grupo parlamentario tomamos, llámele cuadernillo, llámele como usted diga. En reiteradas ocasiones se refiere al cuadernillo de una manera burlona. Cada quien en el grupo parlamentario al interior decide cómo se coordinan. Yo le pediría más respeto a los acuerdos internos en MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Para no hacer diálogos, vamos a pasar a la votación.

Dígame, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Nunca le he faltado al respeto a ningún diputado y mucho menos al cuadernito, el cuadernito para mí merece todo mi respeto.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Es lamentable que prioricen el conflicto por los puntos o lo presentado por la oposición. Si para ustedes es más importante hacer controversia que sacar adelante el resultado para la ciudadanía, es tristísimo que los tengan como representantes.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión, con la adición aceptada por el proponente.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida, con la modificación aceptada por el promovente, a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 32 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que implementen las acciones que se consideren pertinentes para dar atención inmediata las diversas problemáticas que ponen en riesgo la biodiversidad, el ecosistema y el patrimonio cultural de Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social. Adelante, diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidente.

Antes que nada agradecer a don Germán Díaz, don Andrés Castillo, don Antonio Torres y don Ezequiel Padilla, productores de Xochimilco, su presencia en este recinto, esta es su casa.

Por economía parlamentaria, expondré los datos relevantes del presente punto de acuerdo, por lo que solicito se integre en el Diario de Debates de manera íntegra.

Ubicada al sureste de la Ciudad de México, la Alcaldía de Xochimilco es una región caracterizada por ser una zona lacustre de chinampas. Xochimilco tiene una gran importancia para la ciudad, ya que no solo es uno de los más importantes centros turísticos, sino que también alberga al ajolote, un anfibio en peligro de extinción y que es endémico de este lugar. Asimismo, la agricultura que se da a través de las chinampas es un ejemplo mundial de producción de alimentos orgánicos y de práctica comercial justa y de respeto a la tierra.

Dentro de las contribuciones de las chinampas se encuentra el hecho de que coadyuvan al aumento de la biodiversidad, a través del rescate de la especie endémica y el asentamiento de aves migratorias. Las chinampas se convierten en espacios para el aprendizaje y conservación de la cultura, es una zona de recarga de mantos acuíferos, además de impulsar el desarrollo local y cultural y el rescate de los recursos de la zona.

Desde 1986 se han hecho diversos esfuerzos por preservarla a través de diversas declaraciones sobre su importancia y la necesidad de su conservación. En 1987 la UNESCO declaró patrimonio mundial, cultural y natural al sistema de chinampas de Xochimilco y Tláhuac, por el valor que conservan sus canales y chinampas similares a los que existían en el islote que alberga México-Tenochtitlán y que conforman el sistema que permitía el desarrollo sustentable de una comunidad densamente poblada, por lo que debe ser protegido para beneficio de toda la humanidad.

A raíz de esta declaratoria y después de varios esfuerzos para su conservación, se constituyó la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa, Tláhuac y Xochimilco, cuyas atribuciones actualmente forman parte de las atribuciones de la Secretaría del Medio Ambiente.

Asimismo, en 2018 se publicó el aviso por el que se da a conocer el Programa de Manejo del Área Natural Protegida con Categoría de Zona Sujeta a Conservación Ecológica, Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco. No obstante los diferentes esfuerzos que

se han realizado la zona, continúa deteriorándose, lo que puede llevarnos a la pérdida de declaratoria de patrimonio mundial y cultural y a la pérdida de tan importante ecosistema.

En este sentido, la creciente necesidad de agua de la capital trajo como consecuencia la construcción de pozos artificiales en el subsuelo de Xochimilco y, por ello, el nivel de aguas del lago se hizo insostenible. Se considera que la desecación del lago de Xochimilco hizo que disminuyera en 30 por ciento las lluvias del sur del Valle de México y la extracción de agua mediante pozos, que se hundiera el terreno originalmente lacustre.

El periodo más crítico de hundimiento ocurrió entre 1950 y 1980, periodo en el cual la zona central se hundió 5 metros en la zona lacustre del sur y en el ejido de San Gregorio, ubicado entre el Canal de Chalco y Xochimilco, hubo en el mismo periodo hundimientos de 4 metros. Lo anterior trajo como consecuencia que se tuvieron que alimentar los canales con aguas tratadas provenientes de Iztapalapa, de la planta de tratamiento del Cerro de la Estrella.

También vale la pena recalcar, que el Paso de Cortés, que era un afluente importante de aguas naturales, se utilizó para consumo humano y se dejó estas aguas de llegar a Xochimilco.

La contaminación del agua tratada ha traído como consecuencias el daño de la flora, el alejamiento de la fauna y daños a la salud de los pobladores.

De igual forma generó salitre, que ocasionó una baja de productividad de las chinampas, además de que no han disminuido los hundimientos.

Se suma a la problemática antes referida, falta de abastecimiento del agua suficiente a los canales, provocando que se estén secando, causando problemas no solo a las especies que viven en los humedales, también a la agricultura, ya que se reducen las zonas donde se establecen las chinampas, por la escasez y mala calidad del agua.

Asimismo, se daña el turismo al no poder albergar por los canales sin soslayar la falta de cultura de los visitantes que tiran grandes cantidades de basuras en los mismos.

Respecto a la extracción de agua en la zona, algunos vecinos han manifestado que los socavones, hundimientos y grietas en Santa María Nativitas y el Embarcadero Zacapa, es producto de la sobreexplotación de agua, por lo que el riesgo de que continúen apareciendo es alta, poniendo en riesgo cientos de viviendas y la categoría de patrimonio cultural de la humanidad de Xochimilco. Lo anterior lo afirman según los resultados de

estudios elaborados por el Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Comisión Nacional del Agua.

Otro problema que no podemos pasar por alto, es la invasión de los multicitados canales de especies no nativas, como la carpa y la tilapia, que han originado actualmente serios problemas, pues se han convertido en depredadores de los ajolotes y han provocado erosión, dañando incluso las chinampas, pues escarban en las orillas para depositar sus huevecillos y con ello ocasionan pérdida de terreno y plantas que se cultivan en las mismas.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado y con la finalidad de no perder un ecosistema vital para la Ciudad de México, así como la declaratoria de patrimonio mundial, cultural y natural al sistema de chinampas de Xochimilco, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente a efecto de que lleve a cabo la revisión y actualización del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con Categoría de Zona Sujeta a Conservación Ecológica, Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México a efecto de que implementen las acciones que se consideren pertinentes para dar atención inmediata a las diversas problemáticas que ponen en riesgo la biodiversidad, el ecosistema y el patrimonio cultural de Xochimilco.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado. Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Para pedirle al diputado si me permite suscribir.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Fernando Aboitiz Saro se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación, al Instituto de la Juventud y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a efecto de que consideren aumentar las políticas públicas en materia de educación sexual y reproductiva, así mismo, al Congreso de la Ciudad de México, para que implemente un programa de educación sexual, integral e incluyente en los 66 módulos de atención ciudadana, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con su venia, Presidenta.

Saludo a mis compañeros y compañeras legisladores.

Por economía parlamentaria solicito que este punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La Organización Mundial de Salud define la salud reproductiva como aquella que contempla todo lo referente con los mecanismos de procreación y el funcionamiento del aparato reproductor en todas las etapas de la vida, con la posibilidad de tener una

sexualidad responsable y segura, así como la libertad de elección entre tener hijos o no y en qué momento se desea.

La educación sexual y reproductiva es una herramienta indispensable entre la población, ya que aporta información para tomar decisiones saludables a lo largo de la vida.

Promover la educación sexual de los adolescentes representa promover la conciencia y responsabilidad, ya que además de prevenir embarazos no deseados, se puede prevenir el contagio de enfermedades de transmisión sexual.

Las comunidades con altos niveles de marginación son las más propensas a padecer las consecuencias de la falta de educación sexual y reproductiva. Por ejemplo, los registros de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal indican que Iztapalapa ocupó en el año 2018, el 6° lugar a nivel nacional con el número de nacimientos más elevados entre madres adolescentes, situación verdaderamente alarmante.

Este mismo estudio de la Secretaría de Salud, señala que las alcaldías de Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón también registran números altos en este sentido. Es indispensable generar más y mejores políticas públicas en materia de educación sexual y reproductiva, así como de incrementar las existentes y extenderlas hacia todos los miembros de la sociedad.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de este honorable Congreso con carácter de urgencia y de obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública, ambas del Gobierno de la Ciudad de México y las 16 alcaldías, a fin de que el ámbito de sus atribuciones, coordinadamente diseñen e implementen campañas de educación sexual y reproductiva para la comunidad escolar dentro de los planteles de educación secundaria y media superior de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y al Instituto de la Juventud, ambos del Gobierno de la Ciudad de México a efecto de que consideren priorizar la implementación del programa Cometa en las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente al Comité de Atención y Orientación y quejas ciudadanas y asuntos interinstitucionales y al Comité de administración y capacitación,

ambos del Congreso de la Ciudad de México, para que cordialmente elaboren un programa que garanticen mínimo actividad mensual de educación sexual integral e incluyente a fin de impartirla en los 66 módulos de atención ciudadana de esta soberanía.

Cuarto.- Se exhorta respetuosamente al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México a remitir un informe detallado sobre los resultados obtenidos a partir de la implementación del programa cometa.

Es cuanto, gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, maestra Ileana Villalobos Estrada, a realizar una auditoría de las obras de mitigación realizadas y pendientes derivadas de obras nuevas en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, se concede el uso de la tribuna al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

El tema que nos ocupa hoy es un tema de muchos meses de trabajo y esfuerzo en este Congreso. Empiezo la recapitulación del mismo.

Con motivo de la glosa del informe de gobierno el último año de la administración anterior, el grupo parlamentario del PAN mandó un par de preguntas parlamentarias con base en el artículo 162 del Reglamento al Gobierno de la Ciudad. Una de ellas fue atendida casi en su totalidad, que tenía que ver con información relativa a parquímetros; y la segunda tenía que ver con todo el dinero de las obras de mitigación que se habían realizado durante el gobierno anterior.

Textual doy lectura a la pregunta parlamentaria, rezaba de la siguiente forma: Detalle cuáles son las obras de mitigación, así como la ubicación que cada constructor ha realizado durante todo el sexenio y cuáles son las que se tienen proyectadas; de igual manera, a cuánto asciende el monto de estas obras de mitigación. El artículo 162 del reglamento, para no darle lectura, establece que tiene que dar respuesta el Gobierno de la Ciudad en 15 días, cosa que no hizo.

El 14 de diciembre un servidor dirigió oficios tanto a la Mesa Directiva como a la Junta de Coordinación Política requiriendo la información derivada de la pregunta parlamentaria y, en ambos casos, se me respondió que todavía no había sido remitida la información por parte del Gobierno de la Ciudad.

Es por eso que posteriormente el 14 de diciembre del año anterior, dirigí un oficio a la Mesa Directiva para que, con base en el artículo 158 del reglamento, por la vía de la queja relativa a la pregunta parlamentaria el Congreso de la Ciudad, se inconformase con la

falta de respuesta por parte del Ejecutivo, el cual fue remitido al gobierno sin que a la fecha todavía se tenga la información.

Lo retomo el día de hoy porque en la comparecencia del Alcalde en Miguel Hidalgo ante las Comisiones Unidas de Alcaldías y de Administración Pública Local, el alcalde daba cuenta como las principales obras de infraestructura que estaba llevándose a cabo en la demarcación territorial.

Dos, la Alberca Semiolímpica de la Colonia Lomas de Sotelo, ubicada en el deportivo Gran Libertador, y el nuevo parque de Lago Alberto 320.

A la luz de la comparecencia quedó claro que estas obras se están llevando a cabo en la demarcación territorial, pero no las está ejecutando la alcaldía, las están ejecutando los desarrolladores inmobiliarios a través de mitigación. En ese intercambio de opinión el alcalde coincidió con lo que he expuesto.

También he estado requiriendo información respecto de mitigaciones pendientes, ya sean en especie, como esta alberca semiolímpica o como el parque de Lago Alberto, o a través de la aportación de la mitigación en la Tesorería capitalina y la remisión del dinero a la alcaldía.

Tan sigue siendo un tema pendiente, que el mismo día de ayer por la tarde vecinos en redes sociales se quejaban de la falta de mantenimiento que tiene el parque lineal Ferrocarril de Cuernavaca, una obra derivada del Sistema de Actuación por Cooperación de Las Granadas, donde está pendiente el jardín resiliente y donde la autoridad de la alcaldía no le da mantenimiento ni se hace cargo del mismo, porque se considera que es una obligación del Fideicomiso del Sistema de Actuación por Cooperación.

En resumidas cuentas, hay una coincidencia entre el titular de la alcaldía en Miguel Hidalgo y quienes estamos tratando de rasgar información desde hace muchos meses, de en dónde quedó todo el dinero de mitigación de las obras construidas en Miguel Hidalgo durante el gobierno anterior. Por eso queremos proponer tres resoluciones a esta Asamblea:

Primero.- Se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, maestra Ileana Villalobos Estrada, a que en un plazo de 30 días realice un informe de las obras de mitigación y compensación realizadas y pendientes del año 2012 a la fecha, derivadas de obras nuevas en la alcaldía de Miguel Hidalgo, misma que debe remitir a este honorable Congreso de manera inmediata a su conclusión.

Segundo.- Se exhorta al titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus atribuciones, fiscalice y audite el uso y destino de los aprovechamientos derivados de lo dispuesto por los artículos 300, 301 y 302 del Código Fiscal, pagados por nuevos desarrollos en la alcaldía Miguel Hidalgo del año 2012 a la fecha.

Tercero.- Se exhorta al titular de la Auditoría Superior de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus atribuciones, fiscalice y audite el uso y destino de los aprovechamientos traducidos en mitigaciones y/o compensaciones derivados de nuevos desarrollos inmobiliarios en la alcaldía Miguel Hidalgo de 2012 a la fecha.

Concluyo con una reflexión y agradeciendo al diputado Fernando Aboitiz Saro, que me hizo favor de acompañar y suscribir el punto de acuerdo. Es inadmisibile que no sepa la autoridad que encabeza la alcaldía en Miguel Hidalgo, y que no nos haya informado a nosotros el gobierno anterior, pero que tampoco lo haya podido hacer el gobierno actual, cuánto dinero está pendiente de obras de mitigación en Miguel Hidalgo de 2012 a la fecha.

Pareciera que nadie sabe si el dinero se aportó a través de obras en especie, como las que señalaba el alcalde, si no se aportó, si se aportó y se destinó a otras demarcaciones territoriales, y esta falta de transparencia es la que hace que en muchos casos los vecinos vean con mucha suspicacia cualquier nuevo desarrollo.

Lo mínimo que tiene derecho a saber un vecino que ya fue impactado en su entorno urbano, íntimo y familiar con un nuevo desarrollo del tamaño de los que se han venido construyendo en muchos casos en Miguel Hidalgo, es cuáles fueron los compromisos que la ciudad exigió a cambio de posibilitar ese desarrollo y, si quien lo desarrolló, cumplió.

Estimaba el alcalde, no es una cifra que tenga un servidor, que son del orden de 10 mil millones de pesos lo que no aparecen ni en información ni en Tesorería ni en mitigación ni obras en especie. Repito, para los que estuvimos en la comparecencia, porque veo que la diputada Lizette está muy atenta, hay el orden de 10 mil millones de pesos en Miguel Hidalgo que no aparecen ni en información ni en recaudación ni en mitigación en especie, y ese limbo es una invitación a la corrupción. En la medida en que no aparezca la información y no podamos rastrear el dinero, no podemos pensar que esas obras se han hecho con estricto apego a la legalidad.

Ojalá y podamos tener apoyo de todos ustedes. Algunos compañeros me han pedido que turnemos el punto de acuerdo a comisiones, para que pueda revisar, y en esa medida, diputada Presidenta, es que solicitaría que no se considere de urgente y obvia, sino que se turne a las comisiones correspondientes.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado. Tomando en cuenta su petición, en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, por el que el Congreso de la Ciudad de México expresa su solidaridad con la postura de las comunidades de los Centros Públicos de Investigación CONACYT, se concede el uso de la Tribuna... Me dicen que el diputado Lobo está en una reunión. Pasamos para el final de los puntos de proposición y vamos a pasar al siguiente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita información a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en materia de criterios de asignación presupuestal para las alcaldías, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, diputada Presidenta.

Muy brevemente. Tengo en mi poder la versión estenográfica de la reunión de trabajo de fecha 21 de diciembre de 2018 ante las Comisiones Unidas de Presupuesto y de Hacienda, en la que se expuso el paquete económico. Durante dicha comparecencia quien expuso por parte del Gobierno de la Ciudad el paquete económico, cuando se le cuestionó por un servidor y por la diputada Evelyn Parra cómo había sido el criterio para asignación de recursos en las distintas alcaldías, se reconoció que se había fundamentado tomando en cuenta los criterios del artículo 21 de la Constitución, y claramente establece en la versión estenográfica -por si alguien quiere consultarla- que no se tomaron en cuenta las disposiciones del artículo 55 de la Constitución, sino que únicamente se tomaron las del artículo 21, y el artículo 55 en el numeral cuarto, doy

lectura, reza de la siguiente forma: *Todas las alcaldías recibirán los recursos del fondo adicional de financiamiento de las alcaldías en cada ejercicio fiscal, considerando en su distribución los criterios de población, marginación, infraestructura y equipamiento urbano; serán aplicados al gasto bajo los principios de solidaridad, subsidiariedad y cooperación, el cual tendrá como objetivo el desarrollo integral y equilibrado de las demarcaciones territoriales, a fin de erradicar la desigualdad económica y social, dichos recursos deberán destinarse en su totalidad a la inversión en materia de infraestructura directo a la demarcación territorial.*

De hecho, a la luz de esa disposición constitucional y de que en su momento el Gobierno de la Ciudad no contempló la fracción IV del artículo 55 para efectos de la nueva fórmula de asignación de gasto a las alcaldías, quedó pendiente en el decreto de Presupuesto de Egresos, si mal no recuerdo en un artículo transitorio, que se emitirían lineamientos y reglas de operación para esto en una fecha subsecuente, misma que no se ha dado al día de hoy. Por eso es que nos parece oportuno tener un diálogo con este funcionario o quien ahora encabece el área, para saber cómo es que se pretende dar cumplimiento a esta disposición.

Doy lectura al punto de acuerdo, Presidenta.

Único.- Se solicita a la persona titular de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, a participar en una reunión de trabajo con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a efecto de analizar los avances de las reglas de operación y lineamientos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, estipulado en los artículos 21 y 55 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Nos parece que ahora que ya ha emitido el gobierno el primer informe trimestral, ya tenemos posibilidad de ver cómo se han comportado los ingresos y la evolución del gasto en la ciudad e iniciar el diálogo para el fortalecimiento de las alcaldías en este numeral cuarto, del artículo 55, a través del Fondo de Fortalecimiento.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Federico Döring Casar, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, que informe a esta Soberanía acerca del avance que ha tenido el programa del Gobierno de la Ciudad para el monitoreo de las partículas PM 2.5 y el Proyecto de Pronóstico de Calidad del Aire de la Ciudad de México, desarrollado en colaboración con el Centro de Súper Cómputo de Barcelona, así como los convenios de colaboración firmados con la UNAM y el Centro de ciencias de la Atmósfera, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidenta.

Quiero abrir un paréntesis antes de presentar este punto de acuerdo, para señalar que aproximadamente a las 11 de la mañana se dio a conocer la renuncia de Germán Martínez Cásares, del Consejo Técnico del IMSS, su renuncia como Director del IMSS, y

aquí en un punto de acuerdo que se rechazó por la mayoría, solicitábamos nosotros un informe pormenorizado del estatus de los medicamentos.

Vale la pena, no tiene ningún desperdicio leer la renuncia que presenta, acusando a autoridades de la Secretaría de Hacienda de querer tener injerencia en el Instituto y no respetando a este órgano tripartita, que por mandato de ley funciona en beneficio de millones de ciudadanas y ciudadanos mexicanos, además de que se señala que el IMSS es una institución que gasta aproximadamente diariamente cerca de 1 mil millones de pesos en apoyo de todos los beneficiarios, en un solo día, más de lo que puede gastar una universidad en un año.

Entonces, vale la pena que todas las diputadas y diputados lean esta renuncia que nos deja mucho qué pensar.

He pedido el uso de la palabra para exhortar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México que informe a esta Soberanía, acerca del avance que ha tenido programa de gobierno para el monitoreo de las partículas PM 2.5 y el Proyecto de Pronóstico de Calidad del Aire de la Ciudad de México, desarrollado en colaboración con el Centro de Súper Cómputo de Barcelona.

El día de ayer el Instituto Mexicano de Salud Pública informó que, de acuerdo a sus estimaciones, al año se presentan 15 mil 600 muertes asociadas a la exposición de las partículas PM 2.5 en nuestra país.

De acuerdo con registros del Índice Metropolitano de Calidad del Aire, al día de hoy los habitantes de la zona metropolitana del Valle de México sólo hemos tenido 9 días de aire limpio de los 141 transcurridos en este año.

En febrero de 2017 el gobierno de la Ciudad de México presentó la herramienta Pronóstico de Calidad del Aire para la Ciudad de México desarrollada en conjunto con el Centro de Súper-cómputo de Barcelona, con el objetivo de que la población conozca con 24 horas de anticipación si existe riesgo de contingencia ambiental.

Asimismo, se realizó adquisición de un equipo para analizar la fracción orgánica de aerosoles que representa a más del 50 por ciento de las partículas PM2.5 y se firmó convenio de colaboración con la UNAM y el Centro de Ciencias de la Atmósfera para realizar el trabajo de investigación correspondiente con el equipo.

Es importante que se dé prioridad al estudio de partículas finas, para caracterizar los posibles orígenes y procesos químicos en la atmósfera, porque no es lo mismo una partícula 2.5 que otra partícula de otra emisión 2.5, a pesar de que el tamaño sea el mismo, las partículas y los contaminantes son completamente distintos.

Las partículas finas representan un grave riesgo para la salud de las personas debido a su tamaño y su composición, son tan pequeñas que ingresan a los pulmones de manera más profunda.

Los límites recomendados por la organización mundial de la salud para la emisión de la particular PM2.5 es un promedio anual de 10 miligramos por metro cúbico, mientras que la Norma Oficial Mexicana 25 establece 2 miligramos por metro cúbico de este contaminante.

En la Ciudad de México se alcanzan valores al año de 22 miligramos por metro cúbico, casi el doble de lo indicado con la Norma Oficial Mexicana. La Norma Oficial Mexicana ha clasificado las partículas PM2.5 como riesgo de tipo uno para que una persona se convierta en paciente de cáncer, es decir, representa un riesgo carcinógeno probado por datos claros y confirmados. Es responsabilidad del gobierno realizar una gestión integral de calidad del aire y dar a conocer la información en tiempo y forma, de manera oportuna y con anticipación necesaria para que la población sepa qué medidas tomar.

Hoy, en la Ciudad de México, hasta respirar se ha convertido un peligro, pero necesitamos saber qué podemos hacer para tener una prevención adecuada.

Por su atención y por el voto favorable a este punto de acuerdo, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a las Secretarías de Obras y Servicios, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, al Sistema de Aguas, al Instituto de Verificación Administrativa, todos de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las 16 alcaldías, para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen de manera inmediata acciones y campañas de sensibilización para prevenir afectaciones por tira de basura en vía pública durante la temporada de lluvias y realicen operativos de verificación en restaurantes para evitar la tira de aceites y grasas a la red de drenaje, con la finalidad de prevenir inundaciones; se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, diputado, con su venia.

Buen día, compañeras y compañeros.

Vengo ante ustedes a presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Obras y Servicios, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, al Sistema de Aguas, al Instituto de Verificación Administrativa, todos de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las 16 alcaldías, para que en el ámbito de

sus atribuciones, implementen de manera inmediata acciones y campañas de sensibilización para prevenir afectaciones por tira de basura en vía pública durante la temporada de lluvias y realicen operativos de verificación en restaurantes para evitar la tira de aceites y grasas a la red de drenaje, con la finalidad de prevenir inundaciones,

Por economía parlamentaria solicito se incorpore su texto íntegro al Diario de los Debates.

A partir del 15 de mayo y hasta el mes de noviembre se considera la temporada de lluvias para la Ciudad de México. Si bien es cierto la precipitación pluvial año con año es atípica, resulta necesaria la implementación de políticas públicas que abonen al *Programa de Acciones de Temporada de Lluvias 2019* presentado por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

En la Ciudad de México cada año caen en promedio poco menos de 600 millones de metros cúbicos de agua, esto es 2.1 veces el volumen promedio suministrado anualmente por el Sistema Cutzamala, mismo que representa el 27 por ciento del suministro que reside en la capital del país de junio a septiembre, de junio a septiembre cae el 76 por ciento del agua pluvial, siendo julio el mes con más días lluviosos del año, 20 de 31 días en promedio.

Es por ello, que paradójicamente medio año se tiene como prioridad traer agua a la ciudad, mientras que en la otra mitad se debe resolver cómo evitar encharcamientos e inundaciones.

Se estima que el 50 por ciento de las inundaciones son producto de la acumulación de desechos sólidos, grasos y de poda en la tubería del drenaje, que obstruyen el flujo adecuado por las coladeras. Aunado a ello, los desechos de aceites vegetales dañan ecosistemas y contaminan los mantos acuíferos.

De acuerdo a cálculos de expertos, concluyen en el que un litro de aceite podría contaminar desde 1 mil litros de agua hasta 100 mil o 1 millón de litros de agua, dependiendo del cuerpo de agua a donde llega el aceite. Asimismo, al llegar en grandes cantidades a la red de tuberías el aceite se enfría y solidifica formando bolas de grasa, que al juntarse con basura y restos de comida se acumulan y, cuando llueve, el agua pluvial busca un cauce pero se encuentra con tapones de cebo que le impiden el paso, por lo que se regresa a la superficie causando encharcamientos. De ahí la importancia de verificar la disposición final de estos desechos.

Otro efecto negativo es que además de obstruir el drenaje, la grasa que logra pasar a las plantas de tratamiento con el tiempo daña la infraestructura, pues no están adaptadas para manejar aceites, entonces cuando detectan la presencia en grandes cantidades de grasa se detiene el proceso y el agua sale tal cual entró sin tratarse.

Adicionalmente las inundaciones y encharcamientos representan una de las principales causas de las afectaciones que en su integridad y bienes aquejan a la población derivado de las grietas y hundimientos.

Por lo anterior, resulta de vital importancia la implementación de campañas de sensibilización que tengan por objeto, que toda aquella persona que habite o transite en la Ciudad de México tome conciencia de los efectos negativos que tiene el tirar basura en la vía pública, y por parte de la industria restaurantera lleve a cabo la adecuada disposición final de los residuos como grasas y aceites.

Adoptemos la cultura de la prevención, y con la intervención de las autoridades referidas en este punto de acuerdo estoy convencida que lograremos sensibilizar a la población sobre la importancia que tiene el cuidado del medio ambiente y la cultura del cuidado del agua.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Guadalupe Aguilar.

Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Si la diputada me permite adherirme a su punto de acuerdo. Yo también la semana pasada ya estuve insistiendo sobre este tema, me gustaría poder sumar en este también.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Si me permite sumarme igual.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Guadalupe Aguilar Solache se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, a efecto que se destinen recursos suficientes

al mantenimiento y reparación de las plantas de bombeo de agua potable de la colonia CTM Culhuacán, en la alcaldía de Coyoacán, que impacta a miles de familias y se realice la modernización de la red de agua potable en la colonia CTM Culhuacán, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, diputado Presidente.

Agradezco la visita en este tema tan importante, como lo es el vital líquido, a nuestros vecinos de la colonia CTM Culhuacán. Sean ustedes bienvenidos a este recinto parlamentario, es su casa, es casa de la gente, es casa del pueblo y es un parlamento abierto.

Compañeras y compañeros legisladores:

Presento este punto de acuerdo primero a título personal, porque soy vecino de la Unidad CTM Culhuacán, y a nombre de todos y cada uno de los vecinos que vemos de forma permanente el escaseo del agua potable.

La colonia CTM Culhuacán se vislumbró desde su proyección en 1980 como un modelo de desarrollo urbanista con servicios que los nuevos habitantes requerían, centros de salud, áreas comunales, plazas cívicas, escuelas de todos los niveles educativos, entre otros.

Miles de familias habitan en la zona, la actual está dividida en secciones que también han sido afectadas por serios problemas como la inseguridad, el hacinamiento, y uno de los más importantes la falta de agua.

El derecho a agua potable es un derecho humano consagrado en la Constitución, consagrado en nuestra Carta Magna, el cual no solo implica que las personas tengamos acceso al agua potable, sino que además deben reunirse una serie de requisitos, ya que todas las personas tienen derecho a disponer de forma continua de agua suficiente, saludable, físicamente accesible, asequible y de una buena calidad.

El abastecimiento de agua debe de ser suficiente, es decir, la cantidad de agua por persona debe de ser necesaria o la necesaria para cubrir sus necesidades de uso personal y doméstico; debe estar libre de contaminación, productos químicos o sustancias peligrosas para la vida humana. Sin embargo, la falta de mantenimiento y reparación

continua, el desgaste propio por el paso del tiempo, de las bombas de rebombeo del agua potable y de la red de distribución que nutre a la colonia y la falta incluso de presupuesto, han provocado un grave problema de disponibilidad del vital líquido, derivado en cortes continuos al suministro de agua potable en las secciones de los Culhuacanes, teniendo una afectación directa y repercusión en miles de familias.

La falta de agua no solo afecta a las viviendas, oficinas privadas y de gobierno que hay en la zona, afecta hospitales, afecta a nuestros hijos y a nuestros jóvenes en sus escuelas que existen en las unidades habitacionales.

Compañeras y compañeros diputados, como representantes populares les pido escuchemos los reclamos de la sociedad, quienes representamos nos lo han solicitado y es un derecho consagrado en la Constitución de la Ciudad de México que me permito citar en lo conducente: *Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para el consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la federación, las entidades federativas y los municipios o alcaldías, así como la participación ciudadana para consecuencia de dichos fines.*

Por lo anterior y derivado de las malas condiciones mecánicas y de operación de las plantas de bombeo, solicito su voto a favor del presente punto de acuerdo de todos y cada uno de los grupos parlamentarios, exhortando al Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, para que en el uso de sus facultades y de sus atribuciones, destine los recursos suficientes al mantenimiento y reparación de las bombas de rebombeo del agua potable en todas y cada una de las secciones de los Culhuacanes, en la Alcaldía de Coyoacán, que impacta, como ya lo he estado refiriendo, en afectación de miles y miles de personas.

Si situamos el lugar estamos hablando de una de las unidades habitacionales más grande de toda Latinoamérica. Es por ello que exhortamos al titular de SACMEX para que de una vez por todas, resolvamos este problema añejo que nos ha desgastado a todos y cada uno de los que ahí habitamos, derivado de que no se ha cambiado la red hidráulica en muchas de las secciones desde hace ya muchos años, lo que implica fugas permanentes, un desperdicio del 40 por ciento del vital líquido se va en fugas. Debemos de atender esta problemática de origen, debemos de estar atentos a preservar, a cuidar, atender los

problemas de agua. Es una petición que realizo a nombre propio y es una petición que lo hago como voz de los representados, de los ciudadanos y de los que sufren esta afectación en sus hogares, en sus casas y con sus familias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Leticia Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Barrera si me permite suscribirme a su punto de acuerdo y también poderle hacer un anexo y también exhortar al alcalde, no solo a las autoridades del gobierno central, sino también al alcalde.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Sí, La idea es cuidar y preservar el agua. Nosotros aquí desde el presupuesto de egresos, aquí cuando se votó, se dotó de la herramienta y de los mecanismos necesarios, sobre todo presupuestalmente hablando, al Sistema de Aguas para darle solución a este tipo de problemas.

Entonces, lo dejamos desde luego a SACMEX, que esa sería la autoridad responsable de darle mantenimiento, reparación a las plantas de rebombeo que son plantas industriales. Estamos hablando que son bombas que satisfacen la necesidad de miles y miles de familias. No estamos hablando de las bombas ahí de traspatio, son bombas industriales.

Por eso sin lugar a dudas aceptamos la adición y la propuesta.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta la propuesta de adición de exhortar al delegado.

Diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Solicitar al proponente que si me permite suscribir también su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en

votación económica, si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, con la adición aceptada, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la alcaldesa de Iztapalapa, Clara Marina Brugada, al Secretario de Movilidad, Andrés Lajous, y al maestro Jesús Antonio Esteva Medina, de la Secretaría de Obras y Servicios, a que en el ámbito de sus atribuciones, se analice la propuesta de los vecinos del pueblo originario de Santa Martha, con el fin de mejorar las condiciones de protección civil, movilidad y seguridad de los vecinos de la calle Francisco I. Madero esquina avenida Yucatán, de los alrededores de la iglesia del pueblo, así como de la comunidad estudiantil de las tres instituciones de educación primaria cercana, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Esperanza Villalobos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas, diputados.

Me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo y por economía parlamentaria solicito se anexe íntegramente en el Diario de los Debates.

La presente propuesta tiene como finalidad dar solución a los problemas de seguridad para los peatones, así como otros problemas de movilidad que padecen los vecinos y vecinas del pueblo de Santa Martha, por lo cual se solicita a la alcaldesa de Iztapalapa, Clara Marina Brugada, al Secretario de Movilidad, maestro Andrés Lajous, y al maestro Jesús Antonio Esteva Medina, de la Secretaría de Obras y Servicios, y al maestro Jesús Orta Martínez, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a que en el ámbito de sus atribuciones, se analice la propuesta de los vecinos del pueblo originario de Santa Martha, con el fin de mejorar las condiciones de protección civil, movilidad y seguridad de los vecinos de la calle Francisco I. Madero esquina con avenida Yucatán, de los alrededores de la iglesia del pueblo, así como de la comunidad estudiantil de las tres instituciones de educación primaria cercana.

Considerando que en la calle Francisco I. Madero, ubicado en la lateral de la iglesia del pueblo en su esquina con la Avenida Yucatán se encuentran dos instituciones de educación básica, la primaria Estado de Morelos y la primaria Doctor Gamio, el acceso a la iglesia y un foro al aire libre, por el cual la vialidad es altamente transitada por los vecinos de esta comunidad.

De forma tal, que en horarios de entrada y salida a los centros de estudios, los peatones predominan en la calle, misma que es reducida a un solo carril, provocando serios problemas de seguridad por la imprudencia de los automovilistas que ocupan la banqueta de la reducida calle para estacionar automóviles, obstruyendo la visión para los que ahí deambulan, provocando empujones, tropiezos a los peatones, así como el riesgo de atropellamiento, debido a que los niños esquivan los autos estacionados y para poder llegar a sus escuelas bajan al arroyo vehicular junto a sus acompañantes poniendo en riesgo su integridad.

El foro al aire libre que se encuentra frente a la iglesia, no puede desarrollar sus actividades culturales y comunitarias en pleno forma, ya que el espacio que han ocupado los espectadores en el mismo arroyo vehicular comúnmente obstruido por los vehículos estacionados en las banquetas.

Adicionalmente, la calle es utilizada por transporte pesado de carga que acerca materiales de construcción al desarrollo RUNA de la Empresa Quiero Casa y a decir de los vecinos, lo hacen conduciendo de manera imprudencial y a altas velocidades.

Adicionalmente, las pesadas unidades provocan vibraciones que afectan a la vialidad, a las viviendas de los vecinos y a la estructura de la iglesia del pueblo, la cual se encuentra dañada por los sismos del 2017.

Por si fuera poco, la calle Francisco I. Madero cuenta con pronunciada pendiente a la calle Porfirio Díaz, lo cual es aprovechado por conductores imprudentes de automóviles y motonetas, los cuales aceleran a alta velocidad aprovechando la misma, generando altos riesgo de atropellamientos, mismos que ya se han suscitado, además de choques contra los postes de mobiliario público y en el mejor de los casos subiéndose a las banquetas. Situación preocupante y riesgosa para los alumnos de la Primaria Efraín Bonilla, que se encuentra en las inmediaciones de esta calle.

Los padres de familia de las instituciones educativas por iniciativa propia comenzaron a colocar lazos y listones, con el fin de cerrar la calle momentáneamente durante las horas de entrada y salida de los estudiantes. Sin embargo, los automovilistas insistentes pasan por el lugar reventando y desplazando los lazos, poniendo en riesgo la seguridad de los infantes.

Por esta razón, el día de hoy me permito presentar a consideración del pleno de este Congreso de la Ciudad, el siguiente punto de acuerdo y solicito su aprobación para que se considere de urgente y obvia resolución.

Primero.- Que de acuerdo al proyecto presentado por los vecinos del pueblo originario de Santa Martha, misma que se anexa, se defina a la Calle Francisco I. Madero, en su esquina con la Avenida Yucatán, como semipeatonal limitándola a un carril, mismo que será de un solo sentido en dirección a avenida Yucatán, en sus laterales el carril cuente con obstáculos que inhiban el estacionamiento de autos sobre las banquetas y se coloquen anclajes sobre el arroyo del mismo carril, a fin de poder instalar obstáculos temporales o colocar durante los horarios de entrada y salida de los alumnos de la escuela para detener el tránsito, garantizando la salvaguarda de los peatones. Esta idea es retomada de la calle 16 de septiembre aquí mismo de la zona centro.

Segundo.- Que durante los horarios de entrada y salida de los niños y niñas estudiantes, se cuente permanentemente con el apoyo de las unidades de la Secretaría de Seguridad

Ciudadana de Protección Escolar, a fin de garantizar la seguridad de los transeúntes y de la vasta comunidad estudiantil.

Tercero.- Que las autoridades previamente citadas definan en conjunto, las adecuaciones requeridas al espacio público, así como que se garantice la accesibilidad a las instituciones educativas y en general para las personas con capacidades de movilidad limitada.

Cuarto.- Que durante el estudio de la propuesta, se establezca una mesa de trabajo en conjunto con esta representación y los vecinos proponentes.

Por lo anteriormente escrito, solicito a este pleno se apruebe el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, considerando a la seguridad para los alumnos y peatones, así como el poder brindar a la comunidad espacios públicos dignos y accesibles para todos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Esperanza Villalobos Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, por el que el Congreso de la Ciudad de México expresa su solidaridad con la postura de las comunidades de los centros públicos de investigación CONACYT, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Víctor Hugo Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia.

Muy buen día, compañeras y compañeros legisladores, distinguidos invitados especiales.

El día de hoy hago uso de esta tribuna para solicitar su gentil consideración para un punto de acuerdo, que consideramos importante y muy oportuno para el desarrollo de nuestra nación y el desarrollo de nuestra ciudad.

Hoy estábamos escuchando preocupados y sin duda con una gran inquietud, que lo que se está generando de manera amplia es una serie de recortes indiscriminados al presupuesto, y pareciera que sin importar alguna otra cosa que juntar recursos para después distribuirlos mediante mecanismos que no necesariamente garantizan el desarrollo de la sociedad y de cada uno de los miembros.

En el marco de la mal llamada reforma educativa constitucional y de las medidas de austeridad del Gobierno Federal, la comunidad científica de investigadores, docentes y estudiantes comenzaron a movilizarse de forma pacífica para demandar y defender los retrocesos y recortes presupuestales a la política pública en materia de ciencia, investigación, innovación y desarrollo tecnológico en el país.

Los centros públicos de investigación forman parte de un sector científico mexicano consolidado, con presencia a lo largo y ancho del país, cuentan con personal altamente

capacitado en áreas estratégicas del conocimiento y son muestra de que México cuenta con un sector científico perfectamente consolidado.

A los centros de investigación se les aplicó la normatividad de dependencias federales de la Administración Pública, cuando la naturaleza de sus funciones es claramente distinta.

Desde mi perspectiva, vamos a hacia atrás cuando el Gobierno Federal tiene todos los mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos en materia de impulso y desarrollo tecnológico como la base de la generación de bienestar social.

Sin embargo, la política de austeridad embiste a rajatabla a los investigadores de por sí castigados históricamente, cuando se pensaba que por fin el sector lograría un impulso presupuestal del 1 por ciento del Producto Interno Bruto destinado a ciencia y tecnología, a casi 17 años de las reformas federales alcanzar esta meta se ve cada vez más lejana.

Según el Índice de Innovación 2018, China, Suiza, Suecia, Singapur, Estados Unidos, están en el nivel más alto de desarrollo tecnológico. En contraparte México reprueba contundentemente en estos rubros según la OCDE, de acuerdo al estudio llamado Perspectivas de la OCDE en Ciencia, Tecnología e Innovación 2016.

Todos lamentamos estos datos y ese contraste, pues se piensa que otorgando becas avanzaremos sólidamente en la ciencia, la investigación y la innovación, sin contemplar siquiera la infraestructura que se requiere en nuestro país para estas áreas.

Se habla de la falta de inversión, porque tan sólo en el último año al amparo de la mal entendida austeridad republicana se sepulta al sector reduciendo 13.6% para el 2019, según el decreto de egresos; el ramo de ciencia, tecnología e innovación pasa de 56 mil a poco menos de 49 mil millones de pesos, el CONACYT pasa de 27 mil 200 a poco menos de 24 mil 500 millones de pesos; a nivel del Programa -en el Anexo 12- de Ciencia y Tecnología pasa de 76 mil a menos un 7%.

Aunque se reconoce a la UNAM como pilar en materia de tecnología especial, esta materia tendrá una reducción pasando de 777 millones a tan sólo 62 millones de pesos para el 2019.

Estos datos evidencian que el Gobierno Federal se abstrae en este momento de una obligación de invertir en infraestructura de ciencia, tecnología e innovación.

Para todos es claro que una nación para que garantice su autonomía, su soberanía y su desarrollo requiere invertir en el conocimiento, que hoy es el activo más importante a nivel nacional.

Ponemos en contraste países como China, que por ejemplo invierte 3 mil millones de dólares en su propio Parque de Innovación Tecnológico y Promoción de Empresas. Tan sólo allí dentro de dos años quieren tener 2 mil 500 empleados en este centro y para 2030 llegar a poco más de 20 mil, y ser los líderes mundiales en este rubro.

Coincidimos con la visión que en México se requiere mucha inversión para hacerlo moderno, justo, equitativo y sin corrupción.

Coincidimos con la eficiencia del gasto y con la austeridad, pero no a costa de la eficacia y de la inversión adecuada en las necesidades del sector que puede lograr el verdadero desarrollo de la nación.

Sin embargo, es muy grave que el pasado 3 de mayo mediante un memorándum el Ejecutivo Federal instruye de manera inmediata recortes al presupuesto de egresos federal 2019 que van del 30 al 50% en partidas presupuestales que afectan directamente el gasto operativo de dependencias y entidades, incluidos estos centros. Dichos recortes implicarán la suspensión o incluso la cancelación de actividades sustantivas de investigación, desarrollo tecnológico, formación de recursos humanos, difusión y divulgación.

El personal eventual de estos centros es altamente especializado y calificado, muchos de ellos tecnólogos e ingenieros con estudios de posgrado. Nos preocupa además la estabilidad económica por supuesto de estas familias.

Además, en el memorándum enviado por el Ejecutivo Federal, en donde invitaba e instruía a las dependencias para un recorte de hasta el 30% en gasto corriente y en gastos que pudieran no ser necesarios, adicionalmente en uno de los rubros ese memorándum, que desde nuestra perspectiva no es constitucional, porque finalmente en un memorándum se le da reversa al presupuesto que votaron y que fue ley para todos los mexicanos por parte del Congreso de la Unión, de un plumazo se pide que se recorte el 30%, y particularmente se pide que en los centros de inversión además del 30% se deje de invertir y contratar a estos institutos por parte de las dependencias, para que finalmente sean prácticamente condenados a aniquilar estos centros de desarrollo.

Por ello, compañeras y compañeros legisladores, solicitamos respetuosamente este punto de acuerdo en el que se exhorta. Hoy vemos cómo la Secretaría de Hacienda toma intromisión importante en el Seguro Social, como escuchamos hace unos minutos; de igual manera está pasando en el rubro de ciencia y tecnología, en donde está excediéndose de sus facultades, desde nuestra perspectiva, para reducir este importante rubro.

Por eso el punto de acuerdo solicita respetuosamente exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para adecuar y reasignar los recursos necesarios y suficientes para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a fin de que se generen condiciones de estabilidad, de desarrollo y también de estabilidad laboral para continuar con el conocimiento científico, generar y detonar el desarrollo de nuestro país.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para las Sesiones solemne y Ordinaria que tendrán lugar el día jueves 23 de mayo de 2019, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos, su puntual asistencia, y en términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 08:00 de la mañana.

(12:52 horas)

